



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0389-2011-GM-MPS

Chimbote, Noviembre 30 del 2011

### VISTO:

El Informe N° 0124-2011-CE-MPS, de fecha 29 de Noviembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 035-2011-CEP-MPS; para contratar el servicio de consultoría de obra, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.J. PENSACOLA- DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", y en merito al Art° 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0362-2011, de fecha 24 de Noviembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.J. PENSACOLA- DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un valor referencial de **S/. 43,381.25 (Cuarenta y tres mil trescientos ochenta y uno con 25/100 Nuevos Soles)**; financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 035-2011-MPS; para contratar el servicio de consultoría de obra, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.J. PENSACOLA- DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 035-2011-MPS, para contratar el servicio de consultoría de obra, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto antes indicado.y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

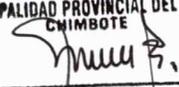
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las bases administrativas del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 035-2011-MPS, para contratar el servicio de Consultoría de obra, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.J. PENSACOLA- DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; por un valor referencial de **S/. 43,381.25 (Cuarenta y tres mil trescientos ochenta y uno con 25/100 Nuevos Soles)**; financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el costo de las Bases Administrativas del presente proceso de Selección, por ADS N° 035-2011-MPS, es de **S/. 20.00 (Veinte y 00/100 Nuevos Soles)**.

**ARTICULO TERCERO.- DEVIÉLVASE**, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
OSG  
Pdte. C. Especial.  
Logística.  
Miembros CE.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL